



Información importante

Banco General (Costa Rica) S.A. comunica a sus clientes el ajuste en las tasas de interés para tarjetas de crédito

Banco General como entidad financiera respetuosa del ordenamiento jurídico nacional ha acordado ajustar las tasas de interés anuales de todas nuestras tarjetas de crédito a un máximo de 37.69% para saldos en colones y 30.36% para saldos en dólares, de conformidad con la Ley número 9859 (“Ley”): “ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 36 BIS, 36 TER, 36 QUATER, 44 TER Y DE LOS INCISOS G) Y H) AL ARTÍCULO 53, Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 44 BIS Y 63 DE LA LEY 7472, PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, DE 20 DE DICIEMBRE DE 1994”.

El cambio en la tasa de interés lo verán reflejado nuestros clientes en el siguiente estado de cuenta de su tarjeta de crédito con fecha de corte 02 de agosto de 2020.

Asimismo, el cargo por la gestión de cobranza administrativa se aplicará según lo establecido en la Ley y podrá ser consultado en el tarifario vigente publicado en nuestra página web www.bgeneral.fi.cr